



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

JUNTA ELECTORAL FAMAF

ACTA N° 6

**EMPLAZAMIENTO A LA AGRUPACIÓN “Juventud Universitaria Peronista – JUP”
(CLAUSTRO ESTUDIANTIL)**

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 17 hs del día diez (10) de abril de 2019 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal N° 102/2019 *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad. Encontrándose ausente la Dra. Mirta IRIONDO en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Lic. Carlos DE LA VEGA, secretario de Gestión Institucional. Atento a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 35/2019 y la Ordenanza HCS N.º 11/2018 se procede a considerar el siguiente temario:-

VISTO

El expediente EXP-UNC: 16404/2019 en el cual se registra la presentación del Sr. Axel DÍAZ ALTIMARI (DNI: 37.635.506), apoderado de la agrupación de estudiantes denominada “Juventud Universitaria Peronista - JUP”, quien manifiestan su intención de participar como agrupación o grupo de electores en la elección de consejeros estudiantiles para el Consejo Directivo de la FAMAF a realizarse el 16 de mayo de 2019, efectuando en la misma las siguientes reservas:-

- **Nombre de la lista:** "Juventud Universitaria Peronista – JUP".-
- **Lemas o slogans:** “Perón”, Juan Perón”, Juan Domingo Perón”, “Evita”, “Eva”, “Eva Duarte”, “Eva Perón”, “Peronista”, “Peronismo”, “Justicialismo”, “17 de Octubre”, “Unión por Córdoba”, Juventud Peronista”, “Jóvenes por Córdoba”, “Hacemos por Córdoba”, “Hacemos por Económicas”, “Partido Justicialista” y “Jóvenes del Centenario”.-
- **Símbolos:** Los reservados ante la justicia electoral por el Partido Justicialista.-
- **Número:** “817”
- **Colores:** Azul, gris y celeste en combinación. Presenta muestra con codificación en RGB.-



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Que no se acompañan los avales establecidos por el Art. 22 de la Ordenanza HCS N.º 11/2018.-

Que se otorga representación como coapoderados a:-

- Matías Ezequiel RODRIGUEZ (DNI: 41.778.248)
- Pedro Luis SODA (DNI: 42.437.773)

CONSIDERANDO

Que se ha constatado que la presentación en cuestión NO cumple con la siguientes prescripciones de la Ordenanza HCS N.º 11/2018, a saber:

- 1) Colores: No se han presentado en código CMYK, según lo establecido por el Art. 123, inciso a) "Primera casilla" *in fine* del Anexo Único.-
- 2) Avales: No se presentaron según lo requerido por el Art. 22.-

Que los números de agrupaciones y/o listas en el caso de consejeros de Facultad, tradicionalmente han estado compuestos por cifras de dos dígitos.-

Que si se desea hacer la reserva de algún símbolo, los mismos deben ser explicitados, y preferentemente ejemplificados, y en ningún caso hacerse remisión a las presentaciones realizadas en otras jurisdicciones electorales.-

Que no hay inconveniente en aceptar como coapoderados a las personas mencionadas en el último punto del Visto.-

SE RESUELVE

- 1) **CONDICIONAR** el reconocimiento de la agrupación "Juventud Universitaria Peronista – JUP" para la participación en la elección de consejeros del claustro estudiantil a celebrarse el 16 de mayo de 2019, al cumplimiento en el lapso de **24 horas de notificada la presente**, de los siguientes requisitos:
 - a) Presentar los colores según lo establecido en el Art. 123, inciso a) "Primera Casilla", *in fine*, del Anexo Único de la Ordenanza HCS N.º 11/2018 el que expresa: "**Al reservar el/los color/es las agrupaciones políticas, alianzas o grupos de electores, se dejará constancia del código CYMK (sic) correspondiente al color seleccionado, y adjuntarán a dicha reserva una muestra impresa del mismo**".-



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

- b) Presentar los avales previstos en el Art. 22 de la Ordenanza HCS N.º 11/2018, firmados en cada una de sus páginas por uno o más de los apoderados.-
 - c) Elegir un número de agrupación y/o lista cuya cifra tenga dos dígitos.-
- 2) En caso de que la agrupación deseara reservar símbolos deberá hacer una descripción precisa de los mismos, o presentar una muestra de los mismos.-
 - 3) Notifíquese.-

Siendo las 17:30 hs. se da por concluido este acto, procediéndose a firmar la presente acta en el lugar y fecha indicados *ut supra*.-

Magdalena BROCCA

Fernando FANTINO

Carlos DE LA VEGA